

QUILMES, 28 JUN 2007

VISTO el Expediente N° 827-0316/05, la Resolución (CS) N° 170/03, sus modificatorias y complementarias, y las Resoluciones (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 709/05, N° 710/05 y N° 711/05, las cuales fueron homologadas por la Resolución (CS) N° 278/05 y la Resolución (R) N° 0317/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la Negociación Colectiva con el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en el Acta de la Reunión Paritaria del día 20 de septiembre de 2005, aprobada por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 0709/05, homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, se acuerda el pase del Personal Administrativo y de Servicios que reviste en calidad de contratado a la Planta Transitoria de la Universidad, y la modalidad de dicho pase.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 710/05, homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, se aprueba la Planta Básica de Cargos para el Personal Administrativo y de Servicios.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 711/05, homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, se aprobó el "Reglamento para la instrumentación del Régimen de Selección para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes, previsto en el Acuerdo Paritario del día 20 de septiembre de 2005".

Que por Resolución (R) N° 317/06 se convocó a la realización del proceso de selección para la incorporación a la Planta Transitoria del Personal contratado.

Que por la misma Resolución se encomendó a la Dirección General de Recursos Humanos la instrumentación del proceso.

Que a fs. 1052 la Comisión Directiva de la Asociación de Trabajadores de Administración y Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes solicita se incluya en la Planta Transitoria a la agente Paola Alejandra Mastrovincenzo.

00425

Que a fs. 1054 la Dirección de General de Recursos Humanos se expide dando curso favorable a dicho pedido, dado que la agente en cuestión cumple con los requisitos establecidos para su ingreso a la Planta Transitoria en el mes de Marzo de 2007.

Que a fs. 1068, obra el Dictamen de la terna evaluadora designada por Resolución (R) N° 317/07, con los resultados correspondientes a las pruebas de selección realizadas el día 19 de junio de 2007, aprobando el ingreso de la citada agente a la Planta Transitoria de la Universidad.

Que se efectuó la publicación en tiempo y forma de los resultados de las pruebas de selección.

Que cumplidos los plazos reglamentarios no se presentaron reclamos a dichos resultados.

Que a fs. 1069, obra la notificación de la agente que participó en la prueba de selección.

Que se deben asignar funciones al Personal Administrativo y de Servicios incorporado a la Planta Transitoria, conforme a los puestos de trabajo y categorías que emanan del Escalafón Salarial para el Personal Administrativo y de Servicios.

Que es necesario efectuar las designaciones del Personal Administrativo y de Servicios en la Planta Transitoria, que desempeñan tareas o funciones directivas en las distintas áreas de la Estructura Orgánico-Funcional aprobada por Resolución (CS) N° 170/03, sus complementarias y/o modificatorias.

Que los responsables de las distintas áreas de la Organización Funcional por Programas de la Universidad, la cual está conformada por programas, subprogramas, actividades y proyectos de programas, han participado en las ternas del proceso de selección mencionado del personal a su cargo.

Que por Resolución (CS) N° 101/07 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector en el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

00425

**RESUELVE:**

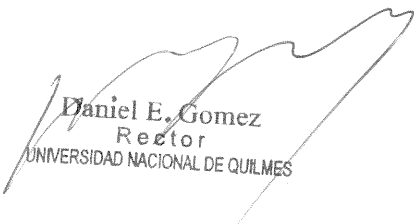
ARTÍCULO 1º: Incorporar transitoriamente, a partir del 1º de marzo de 2007 y hasta el 30 de junio del 2007, a la Planta Básica de Cargos aprobada por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 710/05, homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, al Personal Administrativo y de Servicios que se consigna en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Asignar funciones al Personal Administrativo y de Servicios que desempeña tareas en las distintas dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes, de acuerdo a los puestos de trabajo, categorías y grado salarial, que en cada caso se indican, según la nómina que figura en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto en los artículos 1º y 2º deberá imputarse al Inciso I (Gastos en Personal) – Partida Principal 1. 2. (Personal Temporario), de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00425



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Handwritten initials: *Def*

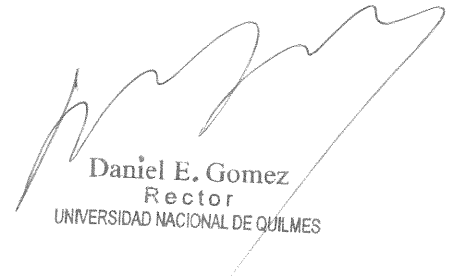
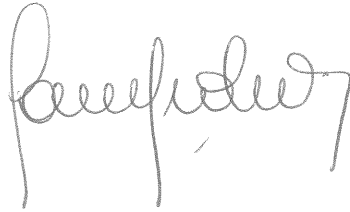
U
ca
hp

Anexo I

UNQ
ca
g

REF.	PERSONAL	DOCUMENTO
1	Mastrovicenzo, Paola Alejandra	22.801.548

ANEXO RESOLUCION (R) N° 0 0 4 2 5



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

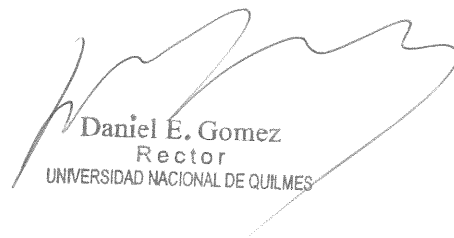
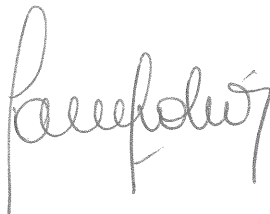
**Anexo II**

**Secretaría Académica – Dirección General de Asuntos Académicos -  
Dirección de Tutorías y Orientación Vocacional:**



Mastrovincenzo, Paola Alejandra, DNI N° 22.801.548, Agrupamiento Técnico Profesional - Orientador II - Categoría 3, Grado 10.

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: 00425.



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES